

ACTA DE DIRECTORIO N° 372

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 6 días del mes de noviembre de 2025 siendo las 15:59 horas, se reúnen los Señores Directores de FUTUROS Y OPCIONES.COM S.A. (en adelante la “Sociedad” o “FYO.COM”, indistintamente), Alejandro Gustavo Elsztain, Saul Zang, Alejandro Larosa, Diego Francisco Chillado Biaus, Ignacio Lartirigoyen y el representante de la Comisión Fiscalizadora, Contador Marcelo Héctor Fuxman, bajo la presidencia del señor Alejandro Gustavo Elsztain. Se deja constancia que la totalidad de los Señores Directores y el representante de la Comisión Fiscalizadora, Contador Marcelo Héctor Fuxman, participan mediante modalidad a distancia conectados por videoconferencia a través de la aplicación Zoom, ID de reunión: 825 8384 8810 Contraseña 611074 para tratar el siguiente Orden del Día:

Seguidamente se somete a consideración el **PRIMER PUNTO** del Orden del Día:

1.- CONSIDERACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTABLE POR EL PERÍODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

Se propone que, habiendo la documentación referida circulado entre los presentes con anterioridad a esta reunión, se omita su lectura. Seguidamente, el Sr. Presidente somete a votación del Directorio la aprobación de los Estados Financieros Intermedios Condensados Separados de FUTUROS Y OPCIONES.COM S.A. correspondientes al período finalizado el 30 de septiembre de 2025 (período de tres meses); y los correspondientes Estados de Resultados Integrales Intermedios Condensados Separados, de Cambios en el Patrimonio Intermedios Condensados Separados y de Flujo de Efectivo Intermedios Condensados Separados, con sus notas y la información adicional a las notas a los Estados Financieros requerida por el Art. 68 del Reglamento del Listado de Bolsas y Mercados Argentinos, el Estado de Situación Financiera Intermedio Condensado Consolidado al 30 de septiembre de 2025 y los correspondientes Estados de Resultados Integrales y Otros Resultados Integrales Intermedios Condensados Consolidados, de Cambios en el Patrimonio Intermedios Condensados Consolidados y de Flujo de Efectivo Intermedios Condensados Consolidados, con sus notas y la información adicional a las notas a los estados financieros requerida por el Art. 68 del Reglamento del Listado de Bolsas y Mercados Argentinos.

Se propone que, habiendo el Informe de la Comisión Fiscalizadora y el Informe de Revisión de los Auditores, circulado entre los presentes con anterioridad a esta reunión para su debido análisis se apruebe la omisión de su lectura y se aprueben los Informes mencionados. Por último se propone (i) autorizar indistintamente a los miembros del Directorio a suscribir los Estados Financieros Intermedios Condensados Separados y Consolidados finalizados el 30 de septiembre de 2025; (ii) designar a María Laura Barbosa y/o Lucila Huidobro para que en forma individual e indistinta suscriban copia de la presente acta y demás documentación necesaria a los fines de su presentación ante los Organismos respectivos pudiendo también realizar la presentación de los estados financieros trimestrales, cumpliendo con las disposiciones vigentes y (iii) instruir a la gerencia a efectos de dar cumplimiento con el art. 135 (que remite al art. 62) del Reglamento de Listado de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. Asimismo, se informa a los directores presentes que los Estados Financieros Intermedios Condensados Separados y Consolidados antes mencionados y aprobados, han sido confeccionados sobre la base de la Norma Internacional de Contabilidad 34 “Información Financiera Intermedia” (NIC 34). Habiendo votado los Señores Directores, la propuesta se aprueba por unanimidad.

...

En representación de la Comisión Fiscalizadora, el Contador Marcelo Héctor Fuxman deja constancia que ha verificado la regularidad de la comunicación a distancia de los Señores Directores la cual se produjo mediante la comunicación simultánea de sonido, imágenes y palabras, y que las resoluciones se han adoptado de acuerdo a la normativa vigente.

Siendo las 16:07 horas y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

Firmantes: Alejandro Gustavo Elsztain y Marcelo Héctor Fuxman